

Considerando que AENOR dispone de los medios de organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes, y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a AENOR para asumir funciones de normalización en el ámbito del mantenimiento.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de octubre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

25072 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se cambia la titularidad de «Laboratorio de Calibración del Sistema de Calibración Industrial» del laboratorio de calibración de la División de Instrumentación y Ensayos de «CTC-Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», y su clasificación en las áreas 05, Temperatura, y 08, Electricidad, de conformidad con la Orden 16.856, de 21 de junio de 1982, a favor de la sociedad «Centro de Inspección y Asistencia Técnica, Sociedad Anónima» (CIAT).*

Vista la solicitud y documentación presentadas por don José María Michelena Bárcena, Director de los laboratorios del «Centro de Inspección y Asistencia Técnica, Sociedad Anónima» (CIAT), con domicilio en la calle Julián Camarillo, número 53 bis, 28037 Madrid.

No habiendo modificación alguna en los locales, inventario del laboratorio, ni en los empleados y Técnicos del mismo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Cambiar la titularidad de «Laboratorio de Calibración del Sistema de Calibración Industrial» del Laboratorio de Calibración de la División de Instrumentación y Ensayo de «CTC-Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», y su clasificación en las áreas 05, Temperatura, y 08, Electricidad, de conformidad con la Orden de 16.856, de 21 de junio de 1982, a favor del «Laboratorio de Calibración del Centro de Inspección y Asistencia Técnica, Sociedad Anónima» (CIAT).

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

25073 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1.102/1994, 1.142/1994, 1.295/1994 y 1.324/1994, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos números 1.102/1994, interpuesto por don Lorenzo García Herranz, don Juan Sama Colao y don Luis Martín Gallego, contra resoluciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de 23 de febrero, 3 de febrero y 25 de febrero de 1994, respectivamente; 1.142/1994, interpuesto por don Fernando Mancebo Sastre, don Salvador Fajardo Robledo y Antonio Tapia Montero, contra resoluciones de 24 de febrero, 23 de febrero y 25 de febrero de 1994, respectivamente; 1.295/1994, interpuesto por don Carlos Martínez Roca, doña Isabel Pardo Sánchez y doña Marina Hernández López, contra resoluciones de 1 de marzo, 25 de febrero y 16 de febrero de 1994, respectivamente, y 1.324/1994, interpuesto por don José Luis Alonso Ferrer, don Ceferino Yuste de Santos y doña María Rosa García Altamira, contra resoluciones de 2 de marzo, 1 de marzo y 3 de febrero de 1994, respectivamente, sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en los mismos, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 24 de octubre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

25074 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1.354/1994, 1.432/1994, 1.438/1994 y 1.546/1994, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos números 1.354/1994, interpuesto por don José Luis García Casal, contra Resolución de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de 3 de marzo de 1994 y por don Domingo Bueno González y don José Antonio Martín Pasamar contra Resolución de 1 de marzo de 1994; 1.432/1994, interpuesto por don Luis Rodríguez Gil, don Manuel González Ménguez y doña Susana Pérez Fernández, contra Resoluciones de 3 de febrero, 3 de marzo y 23 de febrero de 1994, respectivamente; 1.438/1994, interpuesto por doña Presentación Molero Lázaro y doña María del Rosario del Río Cruz, contra Resolución de 3 de febrero de 1994, y por don Angel Sánchez de Mora Huertas, contra Resolución de 23 de febrero de 1994, y 1.546/1994, interpuesto por doña Mercedes Arcusa Martínez, doña María Victoria Arranz García y doña Julita Mercado Sanz, contra Resoluciones de 25 de febrero, 23 de febrero y 18 de febrero de 1994, respectivamente, sobre trienios perfeccionados.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en los mismos, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 24 de octubre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

25075 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.493/1994, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Segunda), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 2.493/1994, interpuesto por «Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra la Orden de 26 de julio de 1994, sobre resesión de terrenos.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 24 de octubre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

25076 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.065/1994, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Segunda), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1.065/1994, interpuesto por «Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra la Orden de 15 de febrero de 1994, sobre reversión de terrenos.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 24 de octubre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.